

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 21 de mayo de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACITOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2013	6	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ	34972412S	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
2013	30	BAGHDAD BOUJLID	Y0864401Y	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	141	ANDRES JOAQUIN GOMEZ HERNANDEZ	23773478B	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA SECRETARÍA GENERAL

**1353.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N E X O

Año, 2013, N.º Expediente, 164, Infractor, Mohamed Ezzakhnini Aissa, DNI/NIE, 52198369F, Municipio, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992 - 26.h), Importe Sanción, 100.

Melilla, 20 de mayo de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA E D I C T O

**1354.-** Intentada sin efecto la notificación a la empresa FOUAD MOHAMEO MIMUN, DNI 45300910H, domiciliada en Melilla, C/ Infanta Cristina nº 23, 2º, del levantamiento de la suspensión del procedimiento del que es titular, originado en Acta núm. 1522011000014634, se le comunica dicho trámite mediante el presente, para que surta los efectos de notificación, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente está a disposición del interesado, previa identificación del mismo o su representante, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial.

A partir del día siguiente al del término de exposición del presente Edicto, se abrirá un nuevo plazo de OCHO DÍAS con vista a lo actuado, pudiendo formular alegaciones por término de otros tres días, a cuyo término quedará el expediente visto para resolución.

El Jefe de Negociado. Elías F. Gómez García.